

**SOLICITO ACLARATORIAS.-**

**C.P.A. N° 3.-**

**JUICIO: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION. EXPTE N° 25/23.-**

**SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA la. NOM.-**

**MARGARITA HORTENSIA MAMANI**, de las condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Vengo por el presente en tiempo y forma, a solicitar aclaratorias a la pericia presentada, acerca de los siguientes puntos:

**a.-** Proceda a aclarar si luego de los pedidos efectuados referidos en el punto 2, pudo o no tener acceso y/o en vista, el expediente de Amparo a la Simple Tenencia que refiere en la pericia.-

**b.-** Me aclare, si Usted no tuvo acceso al expediente antes referido, porque entonces entiende y/o refiere que el asunto está relacionado con la pregunta o punto 3 de la pericia.- Me aclare porque llega a esa conclusión si Usted no vio el expediente.-

**c.-** Me aclare en el punto 3, a que se refiere cuando dice "...sino una ocupación de hecho...", y en otro párrafo dice "...existe una ocupación en superficie..."; es decir me aclare qué es lo que quiso decir y/o significar la profesional con esa manifestación, y en base a qué elementos de juicio que glosen en el expediente, puede llegar a esa conclusión de ocupación.-

d.- Me aclare si la manifestación antes dicha, surge de la valoración de elementos de juicio habidos en el expediente, y/o en su caso es una apreciación particular de la perito.-

e.- Me aclare si pudo determinar cuáles son los actuales linderos del inmueble objeto de este litigio; aclarando si alguno de los linderos del inmueble de este litigio, es lo que en la fotografía satelital adjuntada con la demanda y que la perito pudo ver y tener acceso, se denomina casa Diambra.-

f.- Me aclare ya que se hizo presente en el lugar, si las fracciones que indica en su informe como "ocupadas", según su apreciación, se encuentran delimitadas con algún tipo de cerramientos como ser pircas, arboles, cercos de ligustros, alambrados y/o cualquier otro dato porque de interés, y de ser así me aclare si puede informar donde se encuentran las mismas, y la antigüedad aproximada de los mismos.-

Por lo expuesto a V.S. Pido:

Tenga por presentado este pedido de aclaratorias en tiempo y forma.-

JUSTICIA-

Firmado digitalmente por:

DANIEL EDUARDO MEDINA

ABOGADO

M.P. 461 CAS